

de vosotros sobre el juicio que deis para que quede consignado como el mio, fundándolo vosotros como lo espero, en los mismos medios sobre los que yo he fundado el que emití.

Dirigiéndose entonces al que le parecia mas moderado:

— Señor, le dijo, conoce V. al cura de su parroquia? ¿Estais en relaciones con él y con todo lo que le rodea, de tal modo que podais formar juicio sobre lo que se pretende?

— ¡Oh, y bien que lo conozco, contestó el interrogado: mi cura es un excelente hombre, muy estimado de todos los del país en que reside; y si se tratara de quitarlo de donde está, todos á porfía pedirian que no se removiera.

— Y vos preguntó al segundo, ¿Que nos decis del vuestro? — Por que supongo que lo conoceis tambien como nuestro compañero que acaba de hablar. — Ah, del mio, nada mal tendré que decir, sino que tiene pobres, enfermos, huérfanos y niños que alimenta, es un buen hombre.

Interrogado á su turno el tercero, depone: que estando en buenos términos con el suyo, declara que es hombre de inteligencia, que predica muy bien, que no es fanático, y que solo se limita á su ministerio.

— El cura del cuarto, dice este, — es un anciano estimable á quien se desterró de su parroquia, sin más motivo que porque no quiso jurar la constitucion civil del clero. Ha ba-

tizado y casado casi á todos los de su parroquia, razon por qué de todos es respetado y estimado.

Y al vuestro, preguntó el eclesiástico al quinto, [era el mas hablador de todos] — que le reprochais? — Yo, contestó, nada tengo que decir contra él sino que quisiera confesar á todos, pero felizmente á ninguno obliga; aunque no me simpatiza, somos amigos y buenos vecinos.

En el mismo sentido depusieron el sexto y el sétimo. El conductor mismo, en fin, que habia provocado á todos para que se lanzaran contra el clero en general, nada tuvo que decir, concluyendo solo con alabar al suyo.

Entonces el eclesiástico reuniendo la informacion — Señores, dijo: Estais persuadidos por vuestras propias declaraciones que habeis dado, que para condenar al clero francés, como lo habias hecho, necesitais otras pruebas, porque las que habeis manifestado, demuestran lo contrario de lo que contra él dijisteis.

Esta relacion es histórica; se le ha oido á un miembro del actual episcopado francés que fue el protagonista de ella cuando era un simple sacerdote.

ORDENES.

El dia 16 del presente, celebró órdenes el Illmo. Sr. Arzobispo en su capilla, y entre algunos jóvenes levitas que se ordenaron de menores, fué ascendido al presbiterado el Sr. D. Jesus Alonzo.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

Tom. 3. Guadalajara, Agosto 8 de 1882. Num. 49.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

SAGRADA

Congregacion de Indulgencias.

¿An eodem die lucrari possint plures Indulgentiae Plenariae, quando pro unaquaque praescripta est perceptio divinae Eucharistiae?

Sac. Cong. dec. "Affirmative, servatis tamen respective aliis appositis conditionibus."

Dec. 511. Die 29 Maii 1841.

¿An possit per preces jam obligatorias v. gr. per horas canonicas satisfieri precibus á Summo Pontifice praescriptis ob lucranda Indulgentiam Plenariam?

Sac. Cong. Resp. eadem die, et eodem dec. Negative.

¿An sufficiat quinquies *Pater et Ave* quae recitari solent ad adimplendam Summi Pontificis intentionem, quando praescriptum est, ut visitetur Ecclesia, vel Altare, ibique fundantur preces, quemadmodum ex. gr. pro lucranda Indulgentia Plenaria praescriptum est associatis Operi propagationis Fidei?

Resp. "Preces requisitae in Indulgentiarum concessionibus ad adimplendam Summi Pontificis intentionem sunt ad uniuscujusque fidelis libitum, nisi peculiariter adsignentur."

¿Intra quotas horas diei ipsius, vel diei pridiana recitari debeant preces á Summo Pontifice praescriptae ad lucranda Indulgentiam Plenariam?

Resp. "intra idem tempus designatum pro Indulgentiarum aquisitione."

¿An ad lucranda Indulgentiam, vel fructus orationis *Sacrosanctae* necessario flexis genibus haec oratio sit dicenda, vel an Saltem in casu legitimi impedimenti ambulando, sedendo, recitari valeat?

Resp. "Affirmative ad primam partem; Negative ad Secundam. Dec. 26. Julii 1855.

¿An aliqua ratione fieri possit, ut Rustici, qui Sacra Numismata suscipiunt á nonnullis, a quibus Christiana Doctrina imbuntur, eadem Numismata absque Indulgentiae detrimento aliis tradere valeant?

Resp. "Negative. Dec. 25 Decembris 1710.

¿An cum in Brevibus Indulgentiarum verba illa apponuntur "*Praesentibus ad*

Septenium tantum valituris" idem septenium debeat a die datae, vel a die publicationis computari?

Sac. Cong. resp. die 18 Maii 1771: "computandum á die datae."

¿An qui S. Rosarium B. M. V. recitant, omisa consueta meditatione mysteriorum humanae reparationis, et illorum vice mortem aut caetera Novissima, vel alia pia, ac religiosa meditantur, Indulgentias á SS. Pontificibus concessas pro recitatione Rosarii lucrentur?

Sac. Cong. die 6 Augusti 1726, resp. "Non lucrari."

¿An vi aggregationis Ecclesiae Lateranensis concessum intelligatur privilegium Altaris?

Sac. Cong. die 9 Maii 1720, resp. "Negative."

SECCION III.—Variedades.

HOMILIA DE S. JUAN CRISOSTOMO

Sobre el misterio de la Cruz, sobre la conversion del buen ladron y sobre la caridad con los enemigos, traducida de la version latina.

(Continúa: véase el número anterior)

Cuando él introducía en el reino de los cielos á los publicanos y á las meretrices, no lo hacía para desdoro, sino para honor, manifestando de este modo que era el Señor del reino de los cielos quien se portaba con las meretrices y los publicanos de tal modo, que los ha-

cia dignos de tanta honra y recompensa. Y así como admiramos con mucha más razon á un médico cuando vemos que él ha libertado de una enfermedad y restablecido en la salud á personas trabajadas por males incurables, tambien así es justo que admiremos á Jesucristo cuando cura de irremediables heridas, y restaura á un publicano y á una meretriz en tan plena salud, que se les juzga dignos del cielo.

¿Mas qué, direis, ¿hizo tanto ese ladron para que en seguida de la Cruz alcanzara el Paraíso? ¿Quereis que os manifieste brevemente su virtud? Oidlo. Cuando Pedro le negaba desde abajo, entonces el ladron le confesaba desde arriba. No digo esto para inculpar á Pedro; no lo permita Dios: lo digo, porque quiero patentizar la magnanimidad del ladron. El discípulo no soportó las amenazas de una criada, y el ladron viendo á todo el pueblo parado en derredor, gritándole, blasfemándole, y lanzándole dieterios, no les hizo caso, no pensó en la vileza presente del crucificado, sino que haciendo todo eso á un lado con los ojos de la fé, y arrojando aquellos viles obstáculos, confesó al Señor de los cielos y postrándosele con el espíritu, le dijo: "acuérdate de mí, Señor, cuando estés en tu reino." (S. Lúe.)

No pasemos adelante, os lo suplico, sin considerar á este ladron, ni nos cause vergüenza recibir lecciones de aquel que Nuestro Señor no se avergonzó de introducir primero en el pa-

raíso. No nos avergoncemos de admitir por maestro al que delante de toda la naturaleza apareció digno de la morada que está en los cielos, y ántes bien examinemos atentamente cada una de las circunstancias, para que conozcamos la virtud de la Cruz. No le dijo como á Pedro: *ven en pos de mí y te haré pescador de hombres*: (S. Mat. IV.) no le dijo tambien como á los otros doce: *Os sentareis en los doce tronos para juzgar á las doce tribus de Israel* (Id. IX, 10.) Ni una palabra siquiera se dignó decirle..... No le manifestó un milagro: él no vió un muerto resucitado ni á los demonios expulsos, ni tampoco vió el mar obedeciéndole; no le habló del reino de los cielos, ni del infierno: y sin embargo, él, ántes que todos, le confesó. Y esto cuando su compañero le injuriaba. Porque en efecto, tambien habia otro ladron crucificado con él para que se cumpliese aquello de Isaías: *fué contado entre los inícuos*. Los judíos querian oscurecer su gloria, y se mofaban de cualquier modo de lo que hacía. Empero la verdad resplandecía por todas partes y sobresalía por las mismas dificultades. Por eso le injuriaba el otro ladron. ¿Veis ahora la deferencia entre ladron y ladron? Ambos crucificados, ambos con una vida de salteadores, ambos en la depravacion; pero no estuvieron ambos en la misma situacion, pues él uno recibió por herencia el reino de los cielos, y el otro fué echado al fuego eterno.

Tambien de igual modo sucederá en el último dia con los discípulos y el discípulo, con Júdas y los otros once. Porque cuando estos decian: *¿Dónde quieres que te preparemos todo para comer la pascua?* Júdas preparaba su traicion y decía: *¿Qué quereis darme y yo os lo entregaré?* Además aquellos se preparaban para un ministerio divino y para el ejercicio de un culto santo, y Júdas se festinaba por traicionarle. Así tambien sucede ahora entre ladron y ladron, pues que el uno le injuria y el otro le adora; uno le blasfema y otro le bendice, y reprende al blasfemo con estas palabras: *ni aun tu temes á Dios..... nosotros recibimos lo merecido por nuestros hechos.*

III.

¿Habeis visto la fé de este ladron? ¿Habeis visto su confianza en la Cruz? ¿Habeis visto su filosofía en el suplicio, y su piedad en el tormento? Quién no se asombra de que á presencia de Jesus, no se haya confundido su espíritu al verle atravesado con clavos? Mas él no solamente lo consideraba en su espíritu, sino que dejándolo todo, se ocupaba en las cosas de los demás, se hacía un Doctor en la Cruz, é increpaba en estos términos á su compañero: *¿ni tú temes á Dios?* No atiendas, le dice, á este tribunal corruptible, inferior. Hay otro Juez invisible, hay un tribunal incorruptible. No te haga fuerza el que aquí abajo sea él condenado; pues allá arriba no sucede

lo mismo. En este tribunal de la tierra los justos son á veces condenados, y los injustos evaden la pena: los criminales son dejados libres, y los inocentes llevados á un suplicio. Y hasta los jueces, quieran ó no, pecan en muchas cosas: porque ó ignoran, ó se engañan en cuanto al derecho, ó sabiéndolo, pero corrompidos con el dinero, traicionan por interes á la verdad. Mas en lo alto es de otra manera. Porque Dios es un Juez justo, y su juicio se difunde como una luz, no en las tinieblas, ni en los que se oscurecen con la ignorancia. Y para no decir mas, cuando uno fuese condenado en la tierra, todavía se le conduce al tribunal divino. Acuérdate, pues, de aquel terrible tribunal. Y tambien le dice: Mirad y tened en cuenta la condenacion, no estaréis como en la tierra con jueces corrompidos, sino que sufrireis el juicio pronunciado en los cielos.

¿Habeis conocido ya la filosofia de este ladron? ¿Habeis conocido su prudencia y su leccion? En un instante voló de la Cruz al cielo. Además de esto reprendió á su socio diciendo: *ni tú temes estando nosotros en la misma condenacion.* ¿Qué quiere decir con esto *de estamos en la misma condenacion?* Es decir, en el mismo suplicio. ¿No estás tu tambien en la Cruz? Luego cuando tú increpas tú mismo te condenas primero. Pues así como aquel que está en pecado, si acriminase á otro, se acrimina primero

así mismo; así tambien el que está puesto en una desgracia y atribuye á otro vicio esa desventura, él mismo se condena primero. *Porque estamos en la misma condenacion.* Le declara con esto la ley apostólica, es decir aquella palabra del Evangelio: *No querais juzgar para que no seais juzgados.* [S. Mat. VII.] Porque estamos en la misma condenacion. ¿Qué haces, oh buen ladron? ¿No te haces compañero del ladron mismo al defenderle! De ninguna manera, dice: por lo que sigue aparto de mi esta sospecha. No penseis, en efecto, que le ha hecho compártice del pecado confesándole la comunidad del suplicio, pues que rectifica su concepto de este modo: *Mas nosotros padecemos justamente lo merecido por nuestros hechos.* ¿No veis en esto una confesion perfecta? No veis como declaró sus pecados en la Cruz? Porque escrito está: *di tu el primero los pecados y serás justificado* (I. XLIII.) Nadie le compelió, nadie le hizo fuerza, sino que él mismo se dió á conocer diciendo: Y nosotros en verdad, juntamente, porque sufrimos lo merecido por nuestros hechos, *y éste ningun mal ha hecho: y añadió despues: acuérdate, Señor de mí, cuando estés en tu reino;* no se atrevió á decir desde luego acuérdate de mí en tu reino, sino despues que por la confesion depuso la carga de sus pecados.

¿Veis qué cosa tan importante sea la confesion! El se confesó y abrió el paraíso; él se confesó, y recibió tanta

fé, que dejando el latrocinio consiguió un reino. ¿Veis qué fuente de bienes ha sido para nosotros la Cruz? ¿Buscáis un reino? ¿Qué es lo que veis aquí? teneis á la vista una llave y una cruz. Pero esa misma cruz, nos dice, es el símbolo del reino. Por eso llamo al Rey mismo, porque le veo crucificado. Pues que propio es del rey morir por los súbditos. Este mismo Señor lo ha dicho: *El buen pastor dá su vida por las ovejas* (S. Juan. X): luego tambien el buen rey dá su alma por sus súbditos. Y puesto que dá su alma, por esto invocó al rey mismo diciendo: *Acuérdate, Señor, de mí, cuando estés en tu reino.*

IV.

¿Veis cómo es la Cruz un símbolo del reino? ¿Quereis ahora saberlo de otro modo? No la dejó en la tierra, sino que la atrajo, y la llevó consigo al cielo. ¿Cómo se manifiesta esto? Porque ha de venir con ella en su segunda y gloriosa venida, para que sepamos que la Cruz es una cosa honrosa, y que por esto la llamó gloria suya. Mas véamos cómo ha de venir con la Cruz: es necesario demostrarlo claramente. *Si os dijeren, dice: hé aquí que Cristo está en el retiro, está en el desierto, no salgais:* (S. Mat. XXIV) así hablaba de su segunda y gloriosa venida, por los falsos Cristos, por los falsos profetas, por el Antieristo que ha de venir antes de Cristo, á fin de que buscando al pastor, nadie cai-

ga delante del lobo, nos dá señales de la venida del pastor. Y como su primera venida fué sin aparato, no penseis que ha de ser lo mismo la segunda, pues nos dió esta señal. Con razon aquella venida fué ocultamente, pues vino para buscar lo que habia perdido; mas la segunda venida no ha de ser así. ¿Cómo ha de suceder? Escuchadlo. *Porque como el relámpago sale del Oriente y se deja ver hasta el Occidente: así será tambien la venida del Hijo del Hombre.* (S. Mat. XXIV). Aparecerá en un momento á todos y, á nadie será necesario preguntarlo, apareciendo aquí y allí Jesucristo. Pues así como apareciendo el relámpago, no es necesario inquirir si apareció, así tambien, no será necesario, en la segunda venida, investigar si Cristo ha venido. Lo que se indaga es si ha de venir con la Cruz: no nos olvidemos de su promesa. Escuchad las que siguen: *Entonces, dice ¿cuál entonces? cuando venga el hijo del hombre, el sol se oscurecerá y la luna no dará su lumbré,* porque habrá entonces tal abundancia de luz, que las estrellas más relucientes serán oscurecidas. *Entonces las estrellas caerán del cielo: entonces aparecerá la señal del Hijo del Hombre en el cielo.* ¿Veis cuánta es la virtud de la señal de la Cruz? El sol se oscurecerá y la luna no se verá; pero sí aparecerá el fulgor, para que sepais que él es más resplandeciente que el sol y que la luna. Y así como al entrar un rey